



Municipalidad Distrital de Imperial

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Acuerdo de Concejo N° 002-2024-MDI

Imperial, 12 de enero de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

La Sesión de Concejo Ordinaria N° 017-2023-MDI, de fecha 14 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual prescribe que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con los Numerales 2) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que los señores Regidores tienen las siguientes obligaciones y atribuciones: Numeral 2: Formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, según pedido realizado por el pleno de concejo en el cual solicitan lo siguiente: "**SOLICITO LA EXONERACIÓN DEL SALDO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE NICHOS A FAVOR DE LA SRA. GREGORIA DELFINA RAMÍREZ DE LÓPEZ**".

Que, mediante Informe N° 015-2024-SG-MDI, de fecha 12 de enero de 2024, el Secretario General informa que en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de setiembre del 2023, la Regidora Carmen Natividad Álvarez Holguín, solicitó la "Exoneración del saldo por concepto de adquisición de nicho a favor de la Sra. Gregoria Delfina Ramírez De López", observando que no existe el acuerdo de concejo. Asimismo informa que procederá a realizarlo con fecha actual.

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2023- MDI, de fecha 14 de setiembre de 2023, con dispensa de Dictamen, lectura y aprobación de acta, con votos por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el pedido realizado por el pleno de concejo de la Municipalidad Distrital de Imperial, realizado en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2023- MDI, de fecha 17 de julio de 2023:

- **SOLICITO LA EXONERACIÓN DEL SALDO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE NICHOS A FAVOR DE LA SRA. GREGORIA DELFINA RAMÍREZ DE LÓPEZ.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, y a las demás áreas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento el Presente Acuerdo a lo Regidores y a las demás áreas de la Municipalidad Distrital de Imperial.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE

"Imperial Capital Comercial del Sur Chico"